



Valor añadido del sector manufacturero en proporción al PIB

| | |
|----------------------------------|--|
| Indicador Naciones Unidas | 9.2.1. Valor añadido del sector manufacturero en proporción al PIB y per cápita |
| Meta | 9.2. Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados |
| Objetivo | 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación |

| | |
|-------------------------------|---|
| Definición | Valor añadido bruto del sector manufacturero en proporción al PIB real |
| Fórmula teórica | $PPIBVAB_{manufacturero,2015}^t = \frac{VAB_{manufacturero,2015}^t}{PIB_{2015}^t} \cdot 100$ <p>donde:</p> <p>$VAB_{manufacturero,2015}^t$ valor añadido bruto del sector manufacturero en volumen encadenado con referencia 2015 en el año t</p> <p>PIB_{2015}^t producto interior bruto en volumen encadenado con referencia 2015 en el año t</p> |
| Unidad de medida | Porcentaje |
| Fuentes de información | Contabilidad anual de Castilla y León. Base 2015, Dirección General de Presupuestos, Fondos Europeos y Estadística, Junta de Castilla y León Contabilidad regional de España, Instituto Nacional de Estadística (INE) |
| Periodicidad | Anual |

| | |
|----------------------|--|
| Observaciones | |
|----------------------|--|

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Valor añadido del sector manufacturero per cápita

| | |
|----------------------------------|--|
| Indicador Naciones Unidas | 9.2.1. Valor añadido del sector manufacturero en proporción al PIB y per cápita |
| Meta | 9.2. Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados |
| Objetivo | 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación |

| | |
|-------------------------------|--|
| Definición | Valor añadido bruto del sector manufacturero real por persona |
| Fórmula teórica | $PPVAB_{manufacturero,2015}^t = \frac{VAB_{manufacturero,2015}^t}{P^t}$ <p>donde:</p> <p>$VAB_{manufacturero,2015}^t$ valor añadido bruto del sector manufacturero en volumen encadenado con referencia 2015 en el año t</p> <p>P^t población a 1 de julio del año t</p> |
| Unidad de medida | Euros |
| Fuentes de información | Contabilidad anual de Castilla y León. Base 2015, Dirección General de Presupuestos, Fondos Europeos y Estadística, Junta de Castilla y León Contabilidad regional de España, Instituto Nacional de Estadística (INE) Estadística continua de población, Instituto Nacional de Estadística (INE) |
| Periodicidad | Anual |

| | |
|----------------------|--|
| Observaciones | |
|----------------------|--|

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



| | |
|---|---|
|  | Proporción de personas ocupadas en el sector manufacturero |
|---|---|

| | |
|----------------------------------|--|
| Indicador Naciones Unidas | 9.2.2. Empleo del sector manufacturero en proporción al empleo total |
| Meta | 9.2. Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados |
| Objetivo | 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación |

| | |
|-------------------------------|---|
| Definición | Proporción de personas ocupadas en el sector manufacturero respecto al total de personas ocupadas |
| Fórmula teórica | $PPO_{manufacturero}^t = \frac{PO_{manufacturero}^t}{PO^t} \cdot 100$ <p>donde:</p> <p>$PO_{manufacturero}^t$ población ocupada en el sector manufacturero (sección C de la CNAE-2009) en el año t</p> <p>PO^t población ocupada en el año t</p> <p>teniendo en cuenta que cada una de estas poblaciones se calcula como la media aritmética de los cuatro trimestres del año</p> |
| Unidad de medida | Porcentaje |
| Fuentes de información | Encuesta de población activa, Instituto Nacional de Estadística (INE) |
| Periodicidad | Anual |

| | |
|----------------------|--|
| Observaciones | |
|----------------------|--|

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Empleo del sector manufacturero en proporción al empleo total (personas empleadas)

| | |
|----------------------------------|--|
| Indicador Naciones Unidas | 9.2.2. Empleo del sector manufacturero en proporción al empleo total |
| Meta | 9.2. Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados |
| Objetivo | 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación |

| | |
|-------------------------------|--|
| Definición | Personas empleadas en el sector manufacturero en proporción al total de personas empleadas |
| Fórmula teórica | $PEP_{manufacturero}^t = \frac{EP_{manufacturero}^t}{EP^t} \cdot 100$ <p>donde:</p> <p>$EP_{manufacturero}^t$ empleo (personas) del sector manufacturero en el año t</p> <p>EP^t empleo (personas) en el año t</p> |
| Unidad de medida | Porcentaje |
| Fuentes de información | Contabilidad anual de Castilla y León. Base 2015, Dirección General de Presupuestos, Fondos Europeos y Estadística, Junta de Castilla y León Contabilidad regional de España, Instituto Nacional de Estadística (INE) |
| Periodicidad | Anual |

| | |
|----------------------|--|
| Observaciones | |
|----------------------|--|



| | |
|--|--|
| | Empleo del sector manufacturero en proporción al empleo total (puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo) |
|--|--|

| | |
|----------------------------------|--|
| Indicador Naciones Unidas | 9.2.2. Empleo del sector manufacturero en proporción al empleo total |
| Meta | 9.2. Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados |
| Objetivo | 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación |

| | |
|-------------------------------|---|
| Definición | Horas trabajadas en el sector manufacturero en proporción al total de horas trabajadas |
| Fórmula teórica | $PEPT_{manufacturero}^t = \frac{EPT_{manufacturero}^t}{EPT^t} \cdot 100$ <p>donde:</p> <p>$EPT_{manufacturero}^t$ empleo (puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo) del sector manufacturero en el año t</p> <p>EPT^t empleo (puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo) en el año t</p> |
| Unidad de medida | Porcentaje |
| Fuentes de información | Contabilidad anual de Castilla y León. Base 2015, Dirección General de Presupuestos, Fondos Europeos y Estadística, Junta de Castilla y León Contabilidad nacional trimestral de España: principales agregados (CNTR), Instituto Nacional de Estadística (INE) |
| Periodicidad | Anual |

| | |
|----------------------|--|
| Observaciones | |
|----------------------|--|



| | |
|--|--|
|  <p>Apoyamos los Objetivos de Desarrollo Sostenible</p> | <h3>Proporción del valor añadido total del sector manufacturero correspondiente a las pequeñas empresas</h3> |
|--|--|

| | |
|----------------------------------|---|
| Indicador Naciones Unidas | 9.3.1. Proporción del valor añadido total del sector industrial correspondiente a las pequeñas industrias |
| Meta | 9.3. Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados |
| Objetivo | 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación |

| | |
|-------------------------------|---|
| Definición | Proporción del valor añadido bruto correspondiente a las empresas del sector manufacturero que tienen menos de 20 trabajadores respecto al valor añadido bruto total del sector manufacturero |
| Fórmula teórica | $PVAB_{\text{manufacturero, pequeñas empresas}}^t = \frac{VAB_{\text{manufacturero, pequeñas empresas}}^t}{VAB_{\text{manufacturero}}^t} \cdot 100$ <p>donde:</p> <p>$VAB_{\text{manufacturero, pequeñas empresas}}^t$ Valor añadido bruto correspondiente a las empresas del sector manufacturero que tienen menos de 20 trabajadores en el año t</p> <p>$VAB_{\text{manufacturero}}^t$ valor añadido bruto total del sector manufacturero en el año t</p> |
| Unidad de medida | Porcentaje |
| Fuentes de información | Estadística estructural de empresas: sector industrial, Instituto Nacional de Estadística (INE) |
| Periodicidad | Anual |

| | |
|----------------------|--|
| Observaciones | <p>A nivel autonómico se identifican las empresas con las unidades legales, es decir, se considera que cada unidad legal conforma una empresa, que puede estar formada por uno o varios establecimientos.</p> <p>A nivel nacional, hasta 2017 se identifican las empresas con las unidades legales, pero desde 2018 se utiliza el concepto de empresa establecido por el Reglamento de la Unión Europea (696/93), según el cual una empresa puede estar formada por una o varias unidades legales, que a su vez pueden estar formadas por uno o varios establecimientos. Cabe destacar que la mayoría de las empresas son unidades legales independientes, por lo que este cambio solo afecta a las unidades legales que forman parte de grupos empresariales. En consecuencia, desde 2018 los datos autonómicos no son estrictamente comparables con los datos nacionales. Así mismo, los datos nacionales desde 2018 no son estrictamente comparables con los que se tienen hasta 2017.</p> <p>Para el período temporal 2010-2014 la fuente de información es la Encuesta industrial de empresas del INE. Se debe tener en cuenta que hasta 2012 el ámbito de estudio de la encuesta se centraba en las empresas con asalariados y no tenía en cuenta a las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, pero desde 2013 el ámbito de estudio de la encuesta incluye a las empresas sin asalariados y a las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla.</p> |
|----------------------|--|

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Emisiones de CO2 por unidad de PIB

| | |
|----------------------------------|--|
| Indicador Naciones Unidas | 9.4.1. Emisiones de CO2 por unidad de valor añadido |
| Meta | 9.4. De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas |
| Objetivo | 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación |

| | |
|-------------------------------|---|
| Definición | Emisiones de dióxido de carbono (CO2) por unidad de PIB real |
| Fórmula teórica | $PPIBECO2^t = \frac{ECO2^t}{PIB_{2015}^t}$ <p>donde:</p> <p>$ECO2^t$ emisiones de CO2 en el año t</p> <p>PIB_{2015}^t producto interior bruto en volumen encadenado con referencia 2015 en el año t</p> |
| Unidad de medida | Kilogramos |
| Fuentes de información | Inventario nacional de gases de efecto invernadero (GEI), Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico Contabilidad anual de Castilla y León. Base 2015, Dirección General de Presupuestos, Fondos Europeos y Estadística, Junta de Castilla y León Contabilidad regional de España, Instituto Nacional de Estadística (INE) |
| Periodicidad | Anual |

| | |
|----------------------|--|
| Observaciones | |
|----------------------|--|

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas

| | |
|---|---|
|  | Emissiones de CO2 por unidad de valor añadido del sector manufacturero |
|---|---|

| | |
|----------------------------------|--|
| Indicador Naciones Unidas | 9.4.1. Emisiones de CO2 por unidad de valor añadido |
| Meta | 9.4. De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas |
| Objetivo | 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación |

| | |
|-------------------------------|---|
| Definición | Emisiones de dióxido de carbono (CO2) del sector manufacturero por unidad de valor añadido bruto real |
| Fórmula teórica | $PVABECO2_{manufacturero}^t = \frac{ECO2_{manufacturero}^t}{VAB_{manufacturero,2015}^t}$ <p>donde:</p> <p>$ECO2_{manufacturero}^t$ emisiones de CO2 del sector manufacturero en el año t</p> <p>$VAB_{manufacturero,2015}^t$ valor añadido bruto del sector manufacturero en volumen encadenado con referencia 2015 en el año t</p> |
| Unidad de medida | Kilogramos |
| Fuentes de información | Inventario nacional de gases de efecto invernadero (GEI), Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico Contabilidad anual de Castilla y León. Base 2015, Dirección General de Presupuestos, Fondos Europeos y Estadística, Junta de Castilla y León Contabilidad regional de España, Instituto Nacional de Estadística (INE) |
| Periodicidad | Anual |

| | |
|----------------------|---|
| Observaciones | Las emisiones asignadas al sector manufacturero corresponden a los siguientes códigos en la clasificación SNAP (Selected Nomenclature for Air Pollution): 0103, 0104, 03, 04, 060101, 060105, 060106, 060107, 060108, 060201, 060203, 060204, 060301, 060302, 060303, 060304, 060305, 060306, 060307, 060308, 060309, 060311, 060312, 060313, 060314, 060401, 060402, 060403 y 060404 |
|----------------------|---|

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Junta de Castilla y León

Consejería de Economía y Hacienda
Dirección General de Presupuestos,
Fondos Europeos y Estadística



Emisiones de CO2 respecto al año 1990

| | |
|----------------------------------|--|
| Indicador Naciones Unidas | 9.4.1. Emisiones de CO2 por unidad de valor añadido |
| Meta | 9.4. De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas |
| Objetivo | 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación |

| | |
|-------------------------------|---|
| Definición | Tasa de variación de las emisiones de CO2 respecto a las emitidas en el año 1990 |
| Fórmula teórica | $TVECO2_{1990}^t = \frac{ECO2^t - ECO2^{1990}}{ECO2^{1990}} \cdot 100$ <p>donde:</p> <p>$ECO2^t$ emisiones de CO2 en el año t</p> <p>$ECO2^{1990}$ emisiones de CO2 en el año 1990</p> |
| Unidad de medida | Porcentaje |
| Fuentes de información | Inventario nacional de gases de efecto invernadero (GEI), Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico |
| Periodicidad | Anual |

| | |
|----------------------|--|
| Observaciones | |
|----------------------|--|

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Junta de Castilla y León

Consejería de Economía y Hacienda
Dirección General de Presupuestos,
Fondos Europeos y Estadística



Emisiones de CO2 respecto al año 2005

| | |
|----------------------------------|--|
| Indicador Naciones Unidas | 9.4.1. Emisiones de CO2 por unidad de valor añadido |
| Meta | 9.4. De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas |
| Objetivo | 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación |

| | |
|-------------------------------|---|
| Definición | Tasa de variación de las emisiones de CO2 respecto a las emitidas en el año 2005 |
| Fórmula teórica | $TVECO2_{2005}^t = \frac{ECO2^t - ECO2^{2005}}{ECO2^{2005}} \cdot 100$ <p>donde:</p> <p>$ECO2^t$ emisiones de CO2 en el año t</p> <p>$ECO2^{2005}$ emisiones de CO2 en el año 2005</p> |
| Unidad de medida | Porcentaje |
| Fuentes de información | Inventario nacional de gases de efecto invernadero (GEI), Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico |
| Periodicidad | Anual |

| | |
|----------------------|--|
| Observaciones | |
|----------------------|--|

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Junta de Castilla y León

Consejería de Economía y Hacienda
Dirección General de Presupuestos,
Fondos Europeos y Estadística



Emisiones de PM2,5 por unidad de valor añadido del sector manufacturero

| | |
|----------------------------------|--|
| Indicador Naciones Unidas | 9.4.1. Emisiones de CO2 por unidad de valor añadido |
| Meta | 9.4. De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas |
| Objetivo | 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación |

| | |
|-------------------------------|--|
| Definición | Emisiones de partículas en suspensión de tamaño inferior a 2,5 micras (PM2,5) del sector manufacturero por unidad de valor añadido bruto real |
| Fórmula teórica | $PVABEPM_{2,5}^t_{\text{manufacturero}} = \frac{EPM_{2,5}^t_{\text{manufacturero}}}{VAB^t_{\text{manufacturero},2015}}$ <p>donde:</p> <p>$EPM_{2,5}^t_{\text{manufacturero}}$ emisiones de partículas en suspensión de tamaño inferior a 2,5 micras (PM2,5) del sector manufacturero en el año t</p> <p>$VAB^t_{\text{manufacturero},2015}$ valor añadido bruto del sector manufacturero en volumen encadenado con referencia 2015 en el año t</p> |
| Unidad de medida | Gramos |
| Fuentes de información | Inventario nacional de contaminantes atmosféricos, Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico Contabilidad regional de España, Instituto Nacional de Estadística (INE) |
| Periodicidad | Anual |

| | |
|----------------------|---|
| Observaciones | Las emisiones asignadas al sector manufacturero son las correspondientes a los siguientes códigos de la clasificación SNAP (Selected Nomenclature for Air Pollution): 0103, 0104, 03, 04, 060101, 060105, 060106, 060107, 060108, 060201, 060203, 060204, 060301, 060302, 060303, 060304, 060305, 060306, 060307, 060308, 060309, 060311, 060312, 060313, 060314, 060401, 060402, 060403 y 060404 |
|----------------------|---|

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Emisiones de PM10 por unidad de valor añadido del sector manufacturero

| | |
|----------------------------------|--|
| Indicador Naciones Unidas | 9.4.1. Emisiones de CO2 por unidad de valor añadido |
| Meta | 9.4. De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas |
| Objetivo | 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación |

| | |
|-------------------------------|--|
| Definición | Emisiones de partículas en suspensión de tamaño inferior a 10 micras (PM10) del sector manufacturero por unidad de valor añadido bruto real |
| Fórmula teórica | $PVABEPM10^t_{\text{manufacturero}} = \frac{EPM10^t_{\text{manufacturero}}}{VAB^t_{\text{manufacturero},2015}}$ <p>donde:</p> <p>$EPM10^t_{\text{manufacturero}}$ emisiones de partículas en suspensión de tamaño inferior a 10 micras (PM10) del sector manufacturero en el año t</p> <p>$VAB^t_{\text{manufacturero},2015}$ valor añadido bruto del sector manufacturero en volumen encadenado con referencia 2015 en el año t</p> |
| Unidad de medida | Gramos |
| Fuentes de información | Inventario nacional de contaminantes atmosféricos, Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico Contabilidad regional de España, Instituto Nacional de Estadística (INE) |
| Periodicidad | Anual |

| | |
|----------------------|---|
| Observaciones | Las emisiones asignadas al sector manufacturero son las correspondientes a los siguientes códigos de la clasificación SNAP (Selected Nomenclature for Air Pollution): 0103, 0104, 03, 04, 060101, 060105, 060106, 060107, 060108, 060201, 060203, 060204, 060301, 060302, 060303, 060304, 060305, 060306, 060307, 060308, 060309, 060311, 060312, 060313, 060314, 060401, 060402, 060403 y 060404 |
|----------------------|---|

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



| | |
|----------------------------------|--|
| Indicador Naciones Unidas | 9.5.1. Gastos en investigación y desarrollo en proporción al PIB |
| Meta | 9.5. Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo |
| Objetivo | 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación |

| | |
|-------------------------------|---|
| Definición | Proporción que representa el gasto en investigación y desarrollo respecto al PIB |
| Fórmula teórica | $PPIBG_{I+D}^t = \frac{G_{I+D}^t}{PIB^t} \cdot 100$ <p>donde:</p> <p>G_{I+D}^t gasto en investigación y desarrollo en el año t</p> <p>PIB^t producto interior bruto a precios corrientes en el año t</p> |
| Unidad de medida | Porcentaje |
| Fuentes de información | Estadística sobre actividades de I+D, Instituto Nacional de Estadística (INE) Contabilidad anual de Castilla y León. Base 2015, Dirección General de Presupuestos, Fondos Europeos y Estadística, Junta de Castilla y León Contabilidad regional de España, Instituto Nacional de Estadística (INE) |
| Periodicidad | Anual |

| | |
|----------------------|---|
| Observaciones | Hasta 2020 las empresas se identifican con las unidades legales, pero desde 2021 se utiliza el concepto de empresa establecido por el Reglamento de la Unión Europea (696/93), según el cual una empresa puede estar formada por una o varias unidades legales. Cabe destacar que la mayoría de las empresas son unidades legales independientes, por lo que este cambio solo afecta a las unidades legales que forman parte de grupos empresariales. En consecuencia, los datos desde 2021 no son estrictamente comparables con los que se tienen hasta 2020. |
|----------------------|---|

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Número de personas investigadoras (en equivalente a tiempo completo) por cada millón de habitantes

| | |
|----------------------------------|--|
| Indicador Naciones Unidas | 9.5.2. Número de investigadores (en equivalente a tiempo completo) por cada millón de habitantes |
| Meta | 9.5. Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo |
| Objetivo | 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación |

| | |
|-------------------------------|--|
| Definición | Número de personas investigadoras en equivalencia a jornada completa por cada millón de habitantes |
| Fórmula teórica | $TINV^t = \frac{INV^t}{P^t} \cdot 1.000.000$ <p>donde:</p> <p>INV^t personas investigadoras en equivalencia a jornada completa en el año t</p> <p>P^t población a 1 de julio del año t</p> |
| Unidad de medida | Tanto por 1.000.000 |
| Fuentes de información | Estadística sobre actividades de I+D, Instituto Nacional de Estadística (INE) Estadística continua de población, Instituto Nacional de Estadística (INE) |
| Periodicidad | Anual |

| | |
|----------------------|---|
| Observaciones | Hasta 2020 las empresas se identifican con las unidades legales, pero desde 2021 se utiliza el concepto de empresa establecido por el Reglamento de la Unión Europea (696/93), según el cual una empresa puede estar formada por una o varias unidades legales. Cabe destacar que la mayoría de las empresas son unidades legales independientes, por lo que este cambio solo afecta a las unidades legales que forman parte de grupos empresariales. En consecuencia, los datos desde 2021 no son estrictamente comparables con los que se tienen hasta 2020. |
|----------------------|---|

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Proporción del valor añadido por la industria de media y alta tecnología en el valor añadido total de la industria

Apoyamos los Objetivos de Desarrollo Sostenible

| | |
|----------------------------------|--|
| Indicador Naciones Unidas | 9.b.1. Proporción del valor añadido por la industria de tecnología mediana y alta en el valor añadido total |
| Meta | 9.b. Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas |
| Objetivo | 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación |

| | |
|-------------------------------|---|
| Definición | Proporción del valor añadido bruto del sector manufacturero correspondiente a las actividades de media-alta y alta tecnología |
| Fórmula Teórica | $PVAB_{\text{manufacturero, media-alta y alta}}^t = \frac{VAB_{\text{manufacturero, media-alta y alta}}^t}{VAB_{\text{manufacturero}}^t} \cdot 100$ <p>donde:</p> <p>$VAB_{\text{manufacturero, media-alta y alta}}^t$ valor añadido bruto correspondiente a las actividades manufactureras de media -alta y alta tecnología en el año t</p> <p>$VAB_{\text{manufacturero}}^t$ valor añadido bruto total del sector manufacturero en el año t</p> |
| Unidad de medida | Porcentaje |
| Fuentes de información | Estadística estructural de empresas: sector industrial, Instituto Nacional de Estadística (INE) |
| Periodicidad | Anual |

| | |
|----------------------|--|
| Observaciones | <p>Se consideran actividades manufactureras de media-alta y alta tecnología las actividades con CNAE-2009:</p> <p><u>Media-alta tecnología</u></p> <p>20: Industria química</p> <p>25.4: Fabricación de armas y municiones</p> <p>27 a 29: Fabricación de material y equipo eléctrico; Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p; Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques</p> <p>30 excepto 30.1 y 30.3: Fabricación de otro material de transporte excepto construcción naval, construcción aeronáutica y espacial y su maquinaria</p> <p>32.5: Fabricación de instrumentos y suministros médicos y odontológicos</p> <p><u>Alta tecnología</u></p> <p>21: Fabricación de productos farmacéuticos</p> <p>26: Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos</p> <p>30.3: Construcción aeronáutica y espacial y su maquinaria</p> <p>A nivel autonómico se identifican las empresas con las unidades legales, es decir, se considera que cada unidad legal conforma una empresa, que puede estar formada por uno o varios establecimientos.</p> <p>A nivel nacional, hasta 2017 se identifican las empresas con las unidades legales, pero desde 2018 se utiliza el concepto de empresa establecido por el Reglamento de la Unión Europea (696/93), según el cual una empresa puede estar formada por una o varias unidades legales, que a su vez pueden estar formadas por uno o varios establecimientos. Cabe destacar que la mayoría de las empresas son unidades legales independientes, por lo que este cambio solo afecta a las unidades legales que forman parte de grupos empresariales. En consecuencia, desde 2018 los datos autonómicos no son estrictamente comparables con los datos nacionales. Así mismo, los datos nacionales desde 2018 no son estrictamente comparables con los que se tienen hasta 2017.</p> <p>Para el período temporal 2010-2014 la fuente de información es la Encuesta industrial de empresas del INE. Se debe tener en cuenta que hasta 2012 el ámbito de estudio de la encuesta se centraba en las empresas con asalariados y no tenía en cuenta a las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, pero desde 2013 el ámbito de estudio de la encuesta incluye a las empresas sin asalariados y a las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla.</p> |
|----------------------|--|

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Junta de Castilla y León

Consejería de Economía y Hacienda
Dirección General de Presupuestos,
Fondos Europeos y Estadística



Proporción de hogares cubiertos con redes móviles 3,5G

| | |
|----------------------------------|--|
| Indicador Naciones Unidas | 9.c.1. Proporción de la población con cobertura de red móvil, desglosada por tecnología |
| Meta | 9.c. Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020 |
| Objetivo | 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación |

| | |
|-------------------------------|---|
| Definición | Proporción de hogares cubiertos con redes móviles de tercera generación (3G) basadas en el estándar UMTS (Universal Mobile Telecommunications System) y equipadas con HSPA (High Speed Packet Access), también conocidas como 3,5G |
| Fórmula teórica | $PHHSPA^t = \frac{HHSPA^t}{H^t} \cdot 100$ <p>donde:</p> <p>$HHSPA^t$ hogares cubiertos con redes móviles del Sistema Universal de Telecomunicaciones Móviles (UMTS) con High-Speed Packet Access (HSPA) en el año t</p> <p>H^t hogares en el año t</p> |
| Unidad de medida | Porcentaje |
| Fuentes de información | Cobertura de banda ancha en España, Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública |
| Periodicidad | Anual |

| | |
|----------------------|---|
| Observaciones | La serie no se calcula a partir del año 2021 debido a la amplia implantación de esta tecnología |
|----------------------|---|

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Junta de Castilla y León

Consejería de Economía y Hacienda
Dirección General de Presupuestos,
Fondos Europeos y Estadística



Proporción de hogares cubiertos con redes móviles 4G

| | |
|----------------------------------|--|
| Indicador Naciones Unidas | 9.c.1. Proporción de la población con cobertura de red móvil, desglosada por tecnología |
| Meta | 9.c. Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020 |
| Objetivo | 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación |

| | |
|-------------------------------|---|
| Definición | Proporción de hogares cubiertos con redes móviles LTE (Long Term Evolution), también conocidas como 4G, evolución de las redes 3,5G de comunicaciones móviles |
| Fórmula teórica | $PHLTE^t = \frac{HLTE^t}{H^t} \cdot 100$ <p>donde:</p> <p>$HLTE^t$ hogares cubiertos con redes móviles LTE (Long Term Evolution) en el año t</p> <p>H^t hogares en el año t</p> |
| Unidad de medida | Porcentaje |
| Fuentes de información | Cobertura de banda ancha en España, Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública |
| Periodicidad | Anual |

| | |
|----------------------|--|
| Observaciones | |
|----------------------|--|

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas